

Informe inicial audiencias art. 77 y 80 CPTSS - 5/02/2024 - 2023-00259 - Allianz Seguros de Vida S.A.

Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Lun 12/02/2024 22:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (58 KB)

33ActaAudiencia202300259.pdf;

Buenas noches,

El 5 de febrero, en representación de Allianz Seguros de Vida S.A., se llevó a cabo la audiencia de los artículos 77 y 80 dentro del proceso que se identifica a continuación:

Despacho: JUZGADO 07 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Demandante: JAVIER ALFONSO LEON NAVAS
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicado: 2023-00259

Asistencia de las partes: compareció el demandante, su apoderado, el apoderado de Colfondos, el apoderado de Skandia, el apoderado de Colpensiones, el apoderado de Porvenir, el apoderado de Mapfre y el suscrito por Allianz.

Conciliación: fracasada.

Excepciones previas: no se propusieron.

Saneamiento del proceso: sin irregularidades.

Fijación del litigio: ver video.

Decreto de pruebas: ver acta.

Práctica de pruebas: se practicó por Colfondos y Skandia el interrogatorio de parte. El suscrito desistió de ese interrogatorio, y del testimonio de Daniela Quintero.

Alegatos de conclusión: todas las partes presentaron sus alegatos.

Sentencia: “(...) **DECLARAR la INEFICACIA de la afiliación efectuada por el señor JAVIER ALFONSO LEON NAVAS identificado con la CC. No.73.131.983 al fondo COLFONDOS SA, PORVENIR SA, y SKANDIA SA. En consecuencia, DECLARAR que para todos los efectos legales el actor nunca se trasladó al RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD y por lo mismo siempre permaneció en el RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (...) ABSOLVER a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. de las pretensiones del llamamiento en garantía efectuado por COLFONDOS S.A. (...)”.**

-

Contra la sentencia, el apoderado de Colpensiones, Colfondos, Skandia y Porvenir presentaron recurso de apelación; el cual se concedió en el efecto suspensivo.

Maria: por favor hacer seguimiento al recurso en el Tribunal.

CAD: por favor cargar el acta a Case.

Tiempo invertido: 4 horas.

Cordial saludo,

JAVIER ANDRÉS ACOSTA C.
COORDINADOR REGIONAL
BOGOTÁ Y NACIONAL.
COORDINADOR NACIONAL DE
RESPONSABILIDAD FISCAL.
DERECHO PÚBLICO.
+57 311 3968317.
jacosta@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its